

superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 17, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 17, con superficie construida de 3,51 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.043, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 110. Urbana 18, vivienda 18 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la Avenida Trece de Octubre. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 45,30 metros cuadrados. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 18, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero número 18, con superficie construida de 3,4 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.045, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 116. Urbana 19. Vivienda 19 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 70,83 metros cuadrados y útil 72,65 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 19, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 19, con superficie construida de 4,66 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.047, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 122. Urbana 20. Vivienda 20 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la planta de aparcamiento n.º 20, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 20, con superficie construida de 5,6 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.049, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 128. Urbana 21. Vivienda 21 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento n.º 21, en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 21, con superficie construida de 5,24 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.051, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 134. Urbana 22. Vivienda n.º 22 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número veintidos en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 22, con superficie construida de 4,40 metros cuadrados.

-Finca registral n.º 1.053, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, al libro 15 de Los Alcázares, folio 140. Urbana 23. Vivienda 23 en la planta primera y distribuida en diferentes dependencias y terraza, realizando su acceso por medio de una escalera exterior que arranca desde la calle Madreselva. Su superficie construida es de 53,22 metros cuadrados y útil 47,2 metros cuadrados.

Tiene como anexo la plaza de aparcamiento número 23 en planta de semisótano que tiene una superficie construida de 25,59 metros cuadrados. Y además el cuarto trastero n.º 23, con superficie construida de 3,89 metros cuadrados.

Las fincas que se sacan a subasta y descritas en el presente edicto, forman parte del edificio sito en Los Alcázares, con fachadas a las calles Madreselva, Ciprés y Avda. Trece Octubre.

Tipo de subasta:

Finca n.º 1.013, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.015, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.017, tipo: 5.720.000 pesetas.
 Finca n.º 1.019, tipo: 5.720.000 pesetas.
 Finca n.º 1.021, tipo: 5.560.000 pesetas.
 Finca n.º 1.023, tipo: 5.980.000 pesetas.
 Finca n.º 1.025, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.027, tipo: 5.740.000 pesetas.
 Finca n.º 1.029, tipo: 5.740.000 pesetas.
 Finca n.º 1.031, tipo: 5.730.000 pesetas.
 Finca n.º 1.035, tipo: 5.250.000 pesetas.
 Finca n.º 1.037, tipo: 5.240.000 pesetas.
 Finca n.º 1.039, tipo: 5.240.000 pesetas.
 Finca n.º 1.041, tipo: 5.240.000 pesetas.
 Finca n.º 1.043, tipo: 5.160.000 pesetas.
 Finca n.º 1.045, tipo: 6.780.000 pesetas.
 Finca n.º 1.047, tipo: 5.330.000 pesetas.
 Finca n.º 1.049, tipo: 5.330.000 pesetas.
 Finca n.º 1.051, tipo: 5.330.000 pesetas.
 Finca n.º 1.053, tipo: 5.330.000 pesetas.

Dado en San Javier a veintidos de febrero de dos mil.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario

Primera Instancia número Dos de San Javier

2962 Procedimiento cognición 150/99.

Cédula de notificación

En el procedimiento cognición 150/99, seguido en Primera Instancia número Dos de San Javier, a instancia de Comunidad de Propietarios «Aldeas de Taray, Primera Fase», contra Johnny Lundgreen y Lena Lundgreen, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En San Javier a 3 de enero del año 2000.

Vistos por doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición número 150/99, instados por don Juan Lorente García, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios «Aldeas de

Taray, Primera Fase», representado por la Procuradora Sra. García Carreño, defendido por el Ldo. Gracia Navarro, contra Jonny Lundgreen y Lena Lundgreen, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Lorente García, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios «Aldeas de Taray, Primera Fase», representado por la Procuradora Sra. García Carreño, contra Johnny Lundgreen y Lena Lundgreen, condeno al expresado demandado a abonar al demandante la cantidad de 118.781 pesetas, más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de esta sentencia hasta su completo pago y con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, dentro del plazo de cinco días hábiles desde su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Jonny Lundgreen y Lena Lundgreen, extendiendo y firmo la presente en San Javier a 17 de febrero de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de San Javier

2965 Procedimiento sumario Art. 131 L.H., 302/1998.

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 302/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Vicente José Pérez Baró, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.130, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio, a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio, a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana número quince.- Vivienda tipo dúplex, desarrollada en dos plantas. Consta en planta baja de salón-comedor, salita de estar, cocina, distribuidor, aseo, patio trasero y porche delantero, y en planta alta tres dormitorios, distribuidor, baño y terrazas. Tiene una superficie construida de ciento dieciséis metros veinte decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Cuenta con acceso a través de una escalera interior al garaje y trastero número seis de propiedad horizontal, que se encuentra debajo mismo de esta vivienda. Linda: Este o frente, calle Arcipreste de Hita; Oeste o espalda, vivienda número catorce de propiedad horizontal; Norte o izquierda entrando, vivienda número dieciséis de propiedad horizontal, y Sur o derecha, solar propiedad de Prayfer, S.L.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, libro 464, folio 130, finca número 32.136, inscripción 1.

Tipo de subasta: 10.971.000 pesetas.

Dado en San Javier a 22 de febrero de 2000.—La Juez, Rosario Gómez Soto.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de San Javier

2837 Juicio ejecutivo número 332/1998.

La Ilma. Sra. doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número Tres de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 332/1998 a instancias de Dimóvil, S.A., contra Contratas Eléctricas del Mediterráneo, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado notificar la sentencia, por edictos, a los demandados por encontrarse éstos en paradero desconocido, por lo que se publica el fallo de la sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal siguiente: